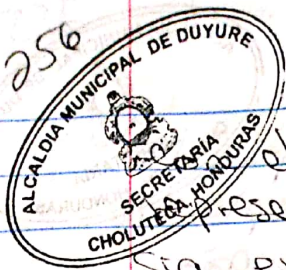


Acta N° 64

Sesión extraordinaria celebrada por Corporación Municipal de DUYURE Depto Choluteca el día 31 de marzo del año 2020. En el salón de la alcaldía municipal a las 3:00 p.m. presidió la sesión la Srta. alcaldesa Dra. Celinda A. Bustillo con presencia del vice alcalde Luis A. Caves, y los regidores por su orden: regidora 1. Dilma A. Espinal, regidor 2. Juan R. Aquiles, regidor 3. Eiberto E. Lopez, regidor 4. Selva L. Reyes. Todo ante la Secretaria municipal que da fe.

1. Declarada abierta la sesión por la Srta. alcaldesa municipal.
2. Se dió lectura al acta anterior se aprobó y se firmó.
3. La Corporación Municipal en pleno aprueba que no se permitirá la entrada de personas a este municipio y si lo hacen serán sancionados con una multa de Qps. 5000.00 y cuarentena obligatoria todo esto para evitar el contagio del coronavirus COVID-19, dicha multa será pagada en el CIS DUYURE para compra o gasto de cualquier emergencia que tengan.
4. La alcaldesa informa que recibió la transferencia en el mes de la emergencia COVID-19 Honduras solidaria la cantidad de Qps. 239,500.00 con la cual se compraron alimentos para ser entregados en la zona rural y urbana del municipio ya que estamos pasando tiempos difíciles, por lo que se reunio



el CODEM y pedir el apoyo de representante de la iglesia catolica, iglesia evangelica y corporacion municipal para que todo esto se haga con transparencia y asi evitamos malos entendidos de algunas personas siendo aprobado por la corporacion.

La Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; Acorda por unanimidad de votos; Dar por aprobada la ampliacion presentada por la tesoreria municipal.

Expediente: 88

Fecha	Ingreso	Codificación	Valor
31/3/2020	Transf. para emergencia covid-19	22.1.1.02.01.06 11-011-04	239,500.00
		Total de ingreso	239,500.00
Fecha	Egreso	Codificación	Valor
31/3/2020	Transf. para emergencia covid-19	12.0.3.000.002.000.54200 11-011-04	239,500.00
		Total de egreso	239,500.00

b- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

[Signature] Juan Ramon Aguilera
J. Regidor 2 Regidor



64 Regidor
[Signature]
Alcalde

